# Comité de Evaluación de Ofertas

**INFORME Nº ...36...../12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.**

## INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de octubre del año 2012, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, Planta Baja, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abogada Rita Lida Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Planeamiento y Ejecución de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 32/12 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD",** en el Rubro 390-30, Otros bienes de consumo.

### 1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 00237032 definitivo de la institución.
El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 101/12 por un monto de Gs. 100.000.000 para el ejercicio fiscal 2012.
Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 04 de setiembre de 2012, con número de expediente 331.282.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: GUAINDUPAR S.R.L.; JOEL DARÍO DE JESÚS COLMÁN GONZÁLEZ; RIGIMIENTO 8 S.A.; INDALCO S.R.L. y PRIMERA INDUSTRALIZADORA EN EL PARAGUAY S.R.L., según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL.**

### 2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 14 de setiembre de 2012, fue realizada la apertura de los sobres conforme al Acta de Apertura Nº 59/12, presentándose los siguientes oferentes:

**LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:**

| OFERENTES | MONTO |
|---|---|
| **INDALCO S.R.L.** | 49.634.250 |
| **PROVINDUS S.A.** | 117.280.000 |
| **GUAINDUPAR S.R.L.** | 95.492.000 |

### 3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar las documentaciones requeridas en la carta de invitación, las cuales constituyen requisitos sustanciales para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

# Comité de Evaluación de Ofertas

**INFORME Nº ……36…/12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.**

## 3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se procede a verificar primeramente las documentaciones sustanciales, constatándose que las firmas INDALCO S.R.L. y PROVINDUS S.A. presentan todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC, no así la firma GUAINDUPAR S.R.L., que no presenta copia del documento de identidad del firmante de la oferta (documentos sustancial) y verificado en el SIPE resulta que el mismo se encuentra vencido; motivo por el cual se elimina su oferta. Asimismo se elimina la oferta presentada por la firma PROVINDUS S.A. debido a que no oferta todos los ítems solicitados en la carta de invitación y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por total.

El oferente INDALCO S.R.L. cumple con las documentaciones sustanciales.

## 4. Análisis de ofertas

Única oferta corresponde a la firma INDALCO S.R.L.

## 5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

No se procede a verificar las Especificaciones Técnicas, debido a la existencia de una sola oferta susceptible de ser analizada.

## 6. Recomendación del Comité de Evaluación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a *Contratación Directa Nº 32/12 "Adquisición de Materiales de Seguridad"*, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que no se cuenta con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, conforme lo dispone el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, por lo recomienda declarar desierto el llamado de referencia y realizar los trámites para un nuevo llamado.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Planeamiento y Ejecución

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General